

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO:

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los *Boletines oficiales* se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1859).

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital llevado a domicilio 12 rs. mensuales, 30 el trimestre: fuera de ella 14 rs. al mes y 34 el trimestre: el pago de la suscripción es adelantado.—Se admiten suscripciones en Oviedo en la imprenta del *Boletín oficial*, Plazuela de la Fortaleza, núm. 1.—Fuera de esta capital por carta al Editor, con inclusion del importe del abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Por las inserciones que se verifiquen con mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el contratista percibirá 75 céntimos de real por línea, usando la letra del tipo que prescribe la condicion 1.ª En las cuestiones en que *ambos* litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.—(Condicion 23 de la contrata).

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña María Cristina (que Dios guarde) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y las Serenísimas Señoras Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SUCURSAL

DEL BANCO DE ESPAÑA

DE

OVIEDO.

SUSCRICION NACIONAL

para el socorro de los que han sufrido por causa de las inundaciones ocurridas el 14 y 15 de Octubre último en las provincias de Levante.

Psts. Cs.

Suma anterior 38.750 07

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Núm. 437.

Circular núm. 119.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y detencion de Cándido Alonso Martínez, cuyas señas se expresan a continuacion, fugado de la casa paterna, poniéndole a mi disposicion en caso de ser habido.

Oviedo 13 de Mayo de 1880.—El Gobernador interino, José Barbeyto.

Señas.

- Edad, 19 años.
- Estatura, regular.
- Cejas y pelo, castaño.
- Boca, regular.
- Nariz, idem.
- Sin barba.

Núm. 438.

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Reemplazos. Circular.

No pudiendo dedicarse diariamente esta Comision provincial a la recepcion de quintos sin que se resienta de una manera sensible el despacho de los demás asuntos que la ley encomienda a su cuidado, ha dispuesto señalar para dicho servicio los *lunes* y *jueves* de cada semana que no fueren festivos.

Los mozos vendrán a cargo de un Comisionado del Ayuntamiento, como previene el art. 126 de la ley, ó se enviarán, en otro caso, con oficio de la Alcaldía y las filiaciones respectivas; bajo la inteligencia de que no serán admitidos los que se presenten sin dicha documentacion, y se exigirá la responsabilidad a quien corresponda por los perjuicios que se les lleguen

a irrogar con su remision indebida.

Oviedo 12 de Mayo de 1880.—El Vice-presidente, Victor Menendez Morán.

Sesion del dia 19 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Guzman.

Abierta a las doce con asistencia de los Sres. Guzman (vice-Presidente) Blanco, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las incidencias del actual y anteriores reemplazos, se procedió en la forma siguiente:

Valdes.—Número 197 del reemplazo de 1879. Primo Feito Berdasco, útil para la reserva, por talla.

Oviedo.—233 del reemplazo de 1878, Joaquin Vázquez Riestra, útil para la reserva.

Cudillero.—9 del reemplazo de 1877, Juan Parrondo Arnaldo, útil condicional para la reserva, por talla.

Salas.—66 de id., José Fernandez Menendez, inútil.

Cangas de Tineo.—151 del reemplazo de 1879, José Rodriguez Fuentes, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Juan Vilar Diaz, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aviles.—De id., Victor Lobo de las Alas, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Manuel Armesto Rodriguez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Oviedo.—257 de id., Carlos de la Escosura y Hevia, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Carlos López Diaz, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Caso.—69 de id., Juan Diaz Calvo, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército José Sobrado Diaz, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Salas.—18 de id., Leopoldo Fernandez Rodriguez, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Juan Rodri-

guez Pérez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Gozon.—37 de id., José Maria Fernandez Campa, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército José Castro Fernandez, que se acordó admitirle previa falla y reconocimiento.

Colunga.—15 de id., José Carabia Montoto, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Antonio Vázquez Menendez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignario España, Secretario.

Sesion del dia 20 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Guzman.

Abierta a las doce con asistencia de los señores Guzman, vice-presidente; Blanco, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido judicial de Infiesto para el próximo año económico de 1879 a 1880.

Se aprobó el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido judicial de Cangas de Tineo para el próximo año económico de 1879 a 80.

Igualmente fué aprobado el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios del partido judicial de Lena, correspondiente al año económico de 1879 a 80.

La Comision quedó enterada de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion recaida en la queja producida por don Secundino Matamoros, vecino y elector de Norcña, sobre alteraciones cometidas por el Alcalde de dicho Ayuntamiento en las listas electorales para Concejales, y por la que se declara la validez de dichas listas formadas por la Comision del Ayuntamiento compuesta del teniente de Alcalde y Síndico en atencion a que sobre las mismas no se ha interpuesto reclamacion de nin-

poner que con el fin de juzgar respecto al proceder del susodicho Alcalde, informe S. S. acerca de las alteraciones que hizo en las listas, expresando detalladamente cada una de ellas, y la razon que hubo para hacerlo en su caso: acordándose que se una á sus antecedentes.

Se acordó devolver al Alcalde de Villaviciosa el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios de aquel partido judicial para el próximo año económico á fin de que se reformen las cuotas señaladas á los respectivos Ayuntamientos y sea aprobado por el Ayuntamiento.

Deja la presidencia el Sr. Guzman que pasa á ocupar el señor Blanco.

Siendo la hora señalada para verificar el remate anunciado para este día, correspondiente á la impresión, publicacion y circulacion del «Boletín oficial» de esta provincia durante el año económico de mil ochocientos setenta y nueve á mil ochocientos ochenta, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, observadas todas las formalidades prevenidas por las disposiciones vigentes y reunidos los pliegos cerrados que se han presentado, á los que se acompañarán los documentos por los que se acredita haberse realizado el depósito prevenido para poder tomar parte en la subasta, se vió ser tres los que, sorteados para el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales obtuvieron la siguiente numeracion:

El del número primero contenia una proposicion suscrita por don Eduardo Uria, vecino de esta ciudad, comprometiéndose á imprimir, publicar y repartir el «Boletín oficial» de esta provincia, durante el año económico de mil ochocientos setenta y nueve á mil ochocientos ochenta por la cantidad de tres mil novecientas noventa y nueve pesetas.

El del número segundo contenia otra formada por don Amalio Pumarés, de esta vecindad, obligándose á prestar dicho servicio por la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

El del número tercero contenia otra suscrita por don Vicente Brid, vecino de esta capital, obligándose á prestar el servicio de que se trata por la cantidad de dos mil cuatrocientas noventa y tres pesetas.

Y habiéndose declarado admisibles las tres proposiciones sin perjuicio de la aprobacion que menciona la condicion quinta.

El Sr. Vice-presidente dió por terminado el acto.

Seguidamente se procedió al despacho de las siguientes incidencias del reemplazo.

Peñamellera.—Número 8, del reemplazo de 1878, Juan Cruz Alonso, útil para la reserva.

9, de id., Emilio Gonzalez Gonzalez, útil para la reserva.

12 de id., Pedro Merodio Mier, inútil.

16, Feliciano Cordero Piñera, útil para la reserva.

27, José Trespalacio Trespalacio, útil para la reserva.

28, Clemente Ruiz, útil para la reserva.

35, Agustin Fernandez Fernandez, inútil.

37, José Domingo Noriega Roiz, útil para la reserva.

38, Enrique Gonzalez Lopez, útil para la reserva.

46, Santiago E. Lopez Gonzalez, útil para la reserva.

49, Manuel Cuesta Vega, útil para la reserva.

50, Francisco Antonio Caso, útil para la reserva.

3, del reemplazo de 1877, Pedro Gutierrez Beneros, útil para la reserva.

13, Agustin R. Diaz Cosio, útil para la reserva.

20, Pedro R. Rogma Rugarcia, útil para la reserva.

21, Celestino Corral Lopez, útil para la reserva.

39, José Regovido Garcia, útil para la reserva.

43, Leon Noriega Cuesta, útil para la reserva.

46, Angel Perez Mier, útil para la reserva.

Boal.—Número 14 del reemplazo de 1878, Juan Martinez Alvarez, útil para la reserva.

17, José Perez Menendez, útil para la reserva.

20, Antonio Lopez, inútil.

26, Gerardo Gonzalez, inútil.

31, José Fernandez Villamil, útil para la reserva.

39, Francisco Loreda Lombardero, útil para la reserva.

43, José Fernandez Suarez, útil para la reserva.

45, Ramon Alvarez Lopez, útil para la reserva.

49, Domingo Rodriguez Martinez, inútil.

50, Segundo Lombardero Oliveros, inútil.

67 Leopoldo Bousoño Perez, útil para la reserva.

6 del reemplazo de 1877, Domingo Alvarez Mendez, útil para la reserva.

7, Domingo Antonio Erias, útil para la reserva, por talla.

9 de id., Benigno Castrillon Morlongo, útil para la reserva.

11, José M. Fernandez Garcia, útil para la reserva.

18, Juan Francisco Perez Acevedo, útil para la reserva.

21, Dionisio Fernandez Rivero, inútil.

27, José Sierra Perez, inútil.

30, Salvador Perez Suarez, útil para la reserva.

40, Saturnino Fernandez Perez, inútil.

42, Juan Perez Cordero, útil para la reserva.

45, Aureliano Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

46, Pedro Diaz Gomez, útil para la reserva.

51, José M. Monteavaro, útil para la reserva.

54, Francisco Braña Garcia, útil para la reserva.

59, Ramon Lopez, útil para la reserva.

60, Miguel Ramon, útil para la reserva.

Tapia.—Número 11 de id., José Mendez Fernandez, útil para la reserva.

Oviedo.—Número 145 de id., Santos Pantiga Fuente, útil para la reserva.

Cangas de Onis.—Número 32, de idem, Ramon Simon Gonzalez, útil para el ejército activo.

Vistas las certificaciones presentadas por las que se acredita que los mozos que á continuacion se expresan pertenecen al cuerpo de voluntarios de la Isla de Cuba, se acordó aplicarles á los respectivos cupos con los efectos consiguientes.

Cangas de Onis.—Número 54,

del reemplazo de 1878, Francisco Fernandez, Cueto.

Illas.—8 de id., Santiago Cuervo Suarez.

3 de id., Bernardo Garcia Gonzalez.

Muros.—9 de id., Manuel Menendez Alonso.

Ribadesella.—35 de id., José Cuevas y Turan.

Valdes.—237 de id., José Martinez Garcia.

Llanes.—1 de id., Raimundo Noriega Junco, dada cuenta de la comunicacion del Ministerio de Ultramar acompañando la partida de defuncion de este mozo, se acordó que se comuniquen al Ayuntamiento y se hagan en el expediente las oportunas anotaciones.

89 de id., Lorenzo Escandon Aparicio, dada cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Redencion y Enganches participando que este mozo ha reinduido el servicio en Ultramar, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.

Oviedo.—210, Francisco Martinez y Martinez, dada cuenta de la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion devolviendo el expediente dealzada interpuesto al Ministerio por la madre de este mozo, á fin de que el Ayuntamiento resuelva definitivamente con vista del documento de defuncion de un hermano del mismo que se presentara ante esta Comision, se acordó remitirlo al Ayuntamiento para su cumplimiento.

Sobrescivio.—8 de id., Felipe Garcia Rodriguez, dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador remitiendo los documentos que acreditan que este mozo ha sido declarado inútil al ser reconocido en Ultramar, se acordó que se comuniquen al Ayuntamiento y se hagan en el expediente las oportunas anotaciones.

Villaviciosa.—213, Gabriel Pérez Pidal, dada cuenta de una comunicacion del Alcalde trasladando la correspondencia seguida con el Jefe de la Caja de recluta que se niega á expedir la libertad de dicho mozo reclamada por la Comision como hermano de soldado en razon á que el interesado cambió de situacion con otro mozo destinado por suerte al servicio en Cuba, renunciando á todo derecho de exencion, é insistiendo dicho Alcalde en que el Gabriel Pérez sea baja porque no debió admitirse dicho cambio de situacion toda vez que ingresara en Caja con recurso pendiente, ó sea condicionalmente, segun previene el art. 26 de la Instruccion de 27 de Marzo del mismo año de 1878 en que se funda aquel Jefe; considerando que el mozo de que se trata á quien asiste la exencion de hermano único de soldado, tuvo ingreso en Caja sin nota alguna de recurso pendiente, conforme al último párrafo del caso 10.º del art. 93 de la ley, por cuyo motivo no es aplicable al mismo la parte segunda del art. 26 de la Instruccion para el sorteo con destino á los ejércitos de Ultramar, se acordó «Visto».

Lena.—116 del reemplazo de 1879, Manuel Garcia Gonzalez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Simon Alvarez Gao, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

75 de id., Antonio Gonzalez Alvarez, presenta por sustituto con

destino á Ultramar al licenciado del ejército José Maria Núñez Fernandez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

30 de id., Rosendo Alvarez Baquero, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Celestino Vázquez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aller.—53 de id., Acacio Mamerto Gonzalez Ordoñez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Manuel Arrojo Cela, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Blanco.

Abierta á las diez con asistencia de los Sres. Blanco, vice-presidente accidental, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las operaciones del reemplazo, se procedió en la forma siguiente:

Miércoles.—Reemplazo de 1878.—Núm. 1. Roman Gonzalez Alvarez, útil para el ejército activo.

3 Manuel Gonzalez Zapico, útil para el ejército activo.

4 José Garcia Rodriguez, útil para la reserva.

5 Joaquin Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

7 Vicente Iglesia Fernandez, útil para la reserva.

8 Guillermo Miranda Martinez, útil para la reserva.

11 Isaias Muñiz Rodriguez, útil para el ejército activo.

12 Santiago Jove Baragaño, útil para la reserva.

16 Vicente Blanco Fernandez, útil para la reserva.

18 Nicanor Velasco Peña, útil para la reserva.

19 Francisco Castañon Fernandez, inútil.

23 Bonifacio Diaz Gonzalez, inútil.

26 Manuel Fernandez Garcia, útil para la reserva.

30 José Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

31 Bernardo Garcia Selgado, útil para la reserva.

32 José Diaz Llaneza, inútil.

33 Bernardo Garcia Suarez, útil condicional para el ejército activo.

34 Angel Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

35 Antonio Fernandez Cachero, inútil.

36 Guillermo Menendez Diaz, útil para la reserva.

38 Rosendo Vila Salgado, útil para la reserva.

39 Nicolas Solis Alvarez, inútil.

40 Miguel Fernandez Menendez, inútil.

41 Baltasar Fernandez Gonzalez, útil para la reserva.

42 José Suarez Fernandez, inútil.

45 Antonio Garcia Alvarez, útil para la reserva.

47 Ramon Iglesia, útil para el ejército activo.

destino á Ultramar al licenciado del ejército José Maria Núñez Fernandez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

30 de id., Rosendo Alvarez Baquero, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Celestino Vázquez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aller.—53 de id., Acacio Mamerto Gonzalez Ordoñez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Manuel Arrojo Cela, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Blanco.

Abierta á las diez con asistencia de los Sres. Blanco, vice-presidente accidental, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las operaciones del reemplazo, se procedió en la forma siguiente:

Miércoles.—Reemplazo de 1878.—Núm. 1. Roman Gonzalez Alvarez, útil para el ejército activo.

3 Manuel Gonzalez Zapico, útil para el ejército activo.

4 José Garcia Rodriguez, útil para la reserva.

5 Joaquin Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

7 Vicente Iglesia Fernandez, útil para la reserva.

8 Guillermo Miranda Martinez, útil para la reserva.

11 Isaias Muñiz Rodriguez, útil para el ejército activo.

12 Santiago Jove Baragaño, útil para la reserva.

16 Vicente Blanco Fernandez, útil para la reserva.

18 Nicanor Velasco Peña, útil para la reserva.

19 Francisco Castañon Fernandez, inútil.

23 Bonifacio Diaz Gonzalez, inútil.

26 Manuel Fernandez Garcia, útil para la reserva.

30 José Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

31 Bernardo Garcia Selgado, útil para la reserva.

32 José Diaz Llaneza, inútil.

33 Bernardo Garcia Suarez, útil condicional para el ejército activo.

34 Angel Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

35 Antonio Fernandez Cachero, inútil.

36 Guillermo Menendez Diaz, útil para la reserva.

38 Rosendo Vila Salgado, útil para la reserva.

39 Nicolas Solis Alvarez, inútil.

40 Miguel Fernandez Menendez, inútil.

41 Baltasar Fernandez Gonzalez, útil para la reserva.

42 José Suarez Fernandez, inútil.

45 Antonio Garcia Alvarez, útil para la reserva.

47 Ramon Iglesia, útil para el ejército activo.

destino á Ultramar al licenciado del ejército José Maria Núñez Fernandez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

30 de id., Rosendo Alvarez Baquero, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Celestino Vázquez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aller.—53 de id., Acacio Mamerto Gonzalez Ordoñez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Manuel Arrojo Cela, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Blanco.

Abierta á las diez con asistencia de los Sres. Blanco, vice-presidente accidental, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las operaciones del reemplazo, se procedió en la forma siguiente:

Miércoles.—Reemplazo de 1878.—Núm. 1. Roman Gonzalez Alvarez, útil para el ejército activo.

3 Manuel Gonzalez Zapico, útil para el ejército activo.

4 José Garcia Rodriguez, útil para la reserva.

5 Joaquin Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

7 Vicente Iglesia Fernandez, útil para la reserva.

8 Guillermo Miranda Martinez, útil para la reserva.

11 Isaias Muñiz Rodriguez, útil para el ejército activo.

12 Santiago Jove Baragaño, útil para la reserva.

16 Vicente Blanco Fernandez, útil para la reserva.

18 Nicanor Velasco Peña, útil para la reserva.

19 Francisco Castañon Fernandez, inútil.

23 Bonifacio Diaz Gonzalez, inútil.

26 Manuel Fernandez Garcia, útil para la reserva.

30 José Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

31 Bernardo Garcia Selgado, útil para la reserva.

32 José Diaz Llaneza, inútil.

33 Bernardo Garcia Suarez, útil condicional para el ejército activo.

34 Angel Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

35 Antonio Fernandez Cachero, inútil.

36 Guillermo Menendez Diaz, útil para la reserva.

38 Rosendo Vila Salgado, útil para la reserva.

39 Nicolas Solis Alvarez, inútil.

40 Miguel Fernandez Menendez, inútil.

41 Baltasar Fernandez Gonzalez, útil para la reserva.

42 José Suarez Fernandez, inútil.

45 Antonio Garcia Alvarez, útil para la reserva.

47 Ramon Iglesia, útil para el ejército activo.

destino á Ultramar al licenciado del ejército José Maria Núñez Fernandez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

30 de id., Rosendo Alvarez Baquero, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Celestino Vázquez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aller.—53 de id., Acacio Mamerto Gonzalez Ordoñez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Manuel Arrojo Cela, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Blanco.

Abierta á las diez con asistencia de los Sres. Blanco, vice-presidente accidental, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las operaciones del reemplazo, se procedió en la forma siguiente:

Miércoles.—Reemplazo de 1878.—Núm. 1. Roman Gonzalez Alvarez, útil para el ejército activo.

3 Manuel Gonzalez Zapico, útil para el ejército activo.

4 José Garcia Rodriguez, útil para la reserva.

5 Joaquin Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

7 Vicente Iglesia Fernandez, útil para la reserva.

8 Guillermo Miranda Martinez, útil para la reserva.

11 Isaias Muñiz Rodriguez, útil para el ejército activo.

12 Santiago Jove Baragaño, útil para la reserva.

16 Vicente Blanco Fernandez, útil para la reserva.

18 Nicanor Velasco Peña, útil para la reserva.

19 Francisco Castañon Fernandez, inútil.

23 Bonifacio Diaz Gonzalez, inútil.

26 Manuel Fernandez Garcia, útil para la reserva.

30 José Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

31 Bernardo Garcia Selgado, útil para la reserva.

32 José Diaz Llaneza, inútil.

33 Bernardo Garcia Suarez, útil condicional para el ejército activo.

34 Angel Rodriguez Garcia, útil para la reserva.

35 Antonio Fernandez Cachero, inútil.

36 Guillermo Menendez Diaz, útil para la reserva.

38 Rosendo Vila Salgado, útil para la reserva.

39 Nicolas Solis Alvarez, inútil.

40 Miguel Fernandez Menendez, inútil.

41 Baltasar Fernandez Gonzalez, útil para la reserva.

42 José Suarez Fernandez, inútil.

45 Antonio Garcia Alvarez, útil para la reserva.

47 Ramon Iglesia, útil para el ejército activo.

destino á Ultramar al licenciado del ejército José Maria Núñez Fernandez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

30 de id., Rosendo Alvarez Baquero, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Celestino Vázquez, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Aller.—53 de id., Acacio Mamerto Gonzalez Ordoñez, presenta por sustituto con destino á Ultramar al licenciado del ejército Manuel Arrojo Cela, que se acordó admitirle previa talla y reconocimiento.

Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Sesion del dia 21 de Mayo de 1879.

Presidencia del Sr. Blanco.

Abierta á las diez con asistencia de los Sres. Blanco, vice-presidente accidental, Castañon, Suarez y Garcia Bernardo, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Continuando las operaciones del reemplazo, se procedió en la forma siguiente:

Miércoles.—Reemplazo de 1878.—Núm. 1. Roman Gonzalez Alvarez, útil para el ejército activo.

3 Manuel Gonzalez Zapico, útil para el ejército activo.

4 José Garcia Rodriguez, útil para la reserva.

5 Joaquin Fernandez Alvarez, útil para la reserva.

7 Vicente Iglesia Fernandez, útil para la reserva.

8 Guillermo Miranda Martinez, útil para la reserva.

11 Isaias Muñiz Rodriguez, útil para el ejército activo.

12 Santiago Jove Baragaño, útil para la reserva.

16 Vicente Blanco Fernandez, útil para la reserva.

18 Nicanor Velasco Peña, útil para la reserva.

49 Tomás Fernandez Ardura, útil para la reserva.
 52 Juan Losa Vazquez, útil para la reserva.
 54 Guillermo Gonzalez Gonzalez, útil para la reserva.
 55 Victoriano Ardura Bexicua, útil para la reserva.
 56 B nigno Rodríguez Gonzalez, inútil.
 58 Francisco Alvarez Suarez, inútil.
 59 Antonio Ordoñez Alvarez, útil para la reserva.
 61 Nicanor Alvarez Sanchez, útil para la reserva.
 64 Nicanor Alvarez Fueyo, útil para la reserva.
 68 Buenaventura Diaz Rodriguez, útil para la reserva.
 69 Juan Leon Huerta, útil para la reserva.
 71 Manuel Rodriguez Garcia, útil para la reserva.
 72 Francisco Lorenzo Menendez, útil para la reserva.
 73 Manuel Ordoñez Fernandez, útil para la reserva.
 74 Constantino Alvarez, útil para la reserva.
 75 Manuel Alvarez, útil para la reserva.
 76 Estéban Rodriguez Garcia, útil para la reserva.
 77 Felipe Gonzalez Alvarez, útil condicional para la reserva.
 79 Restituto Alonso Mortero, útil para la reserva.
 82 Elías Garcia Rozada, útil para la reserva.
 84 Vicente Gonzalez Fernandez, útil para la reserva.
 85 José Casar Gonzalez, útil para la reserva.
 86 Alejandro Martinez Montes, útil para el ejército activo.
 88 Rosendo Suarez Alvarez, útil para la reserva.
 89 Joaquin Garcia Garcia, inútil.
 90 Demetrio Fernandez Iglesia, inútil.
 91 Carlos Magdalena Otero, útil para la reserva.
 92 Hilario Fernandez Lopez, útil para la reserva.
 93 José Iglesia Diaz, útil para el ejército activo.
 94 Juan Diaz Gutierrez, útil para la reserva.
 97 Ramon Canga Sanchez, útil para la reserva.
 99 José Zapico Argüelles, útil para el ejército activo.
 101 Cipriano Mata Martinez, útil para la reserva.
 102 Juan Fernandez Jove, útil para el ejército activo.
 105 Genaro Fueyo Prieto, útil para la reserva.
 107 Manuel Fernandez Vazquez, útil para la reserva.
 109 Adolfo Vazquez Cienfuegos, útil para la reserva.
 110 Juan Antonio Alvarez, útil para la reserva.
 112 Facundo Alvarez Fernandez, útil para la reserva.
 113 Rosendo Iglesia Espina, útil para la reserva.
 116 Ramon Muñoz Fernandez, útil para la reserva.
 120 Ricardo Fernandez Alvarez, útil para el ejército activo.

121 José Garcia Fernandez, útil para la reserva.
 122 Juan Menendez Alvarez, inútil.
 126 Rosendo Fernandez Argüelles, útil para la reserva.
 128 Laureano Losa Fernandez, útil para la reserva.
 129 Ramon Vazquez Alvarez, útil para la reserva.
 130 Juan Prieto Fernandez, útil para la reserva.
 131 Gaspar Delgado Garcia, útil para la reserva.
 132 José Fernandez Fernandez, útil para la reserva.
 134 José Argüelles, útil para la reserva.
 135 Manuel Riera Alvarez, útil para la reserva.
 136 Joaquin Fueyo Gonzalez, útil para el ejército activo.
 138 Dionisio Blanco Vazquez, útil para la reserva.
 Reemplazo de 1877.
 1 Bernardo Suarez Garcia, útil para la reserva.
 2 Estéban Llanceza Ardura, útil para la reserva.
 3 Manuel Garcia Baragaño, útil para la reserva.
 7 Inocencio Hévia Fernandez, útil para la reserva.
 9 Manuel Alvarez Baragaño, útil para la reserva.
 12 Manuel Villa Fernandez, útil para el ejército activo.
 13 Roman Llanceza Alvarez, útil para la reserva.
 19 José Gonzalez Garcia, útil para la reserva.
 20 Joaquin Armada Vazquez, útil para la reserva.
 21 Gabino Argüelles Menendez, útil para la reserva.
 22 José Garcia Cueva, inútil.
 23 Rosendo Iglesia Coria, útil para la reserva.
 24 José Fernandez Garcia, útil para la reserva.
 28 Nicanor Fernandez Gonzalez, útil para la reserva.
 29 Antonio Alvarez Fernandez, útil condicional para la reserva.
 30 Bonifacio Losa Valdés, útil para la reserva.
 32 Eugenio Fernandez Fernandez, útil para la reserva.
 34 Genaro Ordoñez Cienfuegos, útil para la reserva.
 35 Florentino Ardura Diaz, útil para la reserva.
 37 Ramon Alvarez Fernandez, útil para la reserva.
 38 Silvestre Blanco Gonzalez, inútil.
 39 Joaquin Vazquez Grao, inútil.
 40 Demetrio Suarez Lobo, útil para la reserva.
 42 Gabriel Ardura Espina, útil para la reserva.
 44 Ramiro Fernandez Prieto, inútil.
 45 Nicanor Gonzalez Suarez, útil para la reserva.
 47 Manuel Suarez Garcia, útil para la reserva.
 48 Vicente Fernandez Diaz, útil para la reserva.
 51 Eusebio Moro Alvarez, útil para la reserva.
 52 Vicente Fueyo Fernandez, útil para la reserva.

53 Victorio Hévia Gonzalez, útil para la reserva.
 55 José Fernandez Lopez, útil para la reserva.
 57 Martin Sanchez Menendez, útil para el ejército activo.
 58 Manuel Sanchez Garcia, útil para la reserva.
 59 Estéban Lorenzo Velasco, inútil.
 62 Celestino Fernandez Fernandez, útil para la reserva.
 64 José Espina Magdalena, útil para la reserva.
 65 Victoriano Fernandez Prieto, inútil.
 67 Vicente Fernandez Alvarez, inútil.
 68 Vicente Gonzalez Sanchez, útil para la reserva.
 69 Manuel Lorenzo Sanchez, útil para el ejército activo.
 70 Manuel Alvarez Gonzalez, útil para la reserva.
 72 Braulio Gonzalez Estrada, útil para la reserva.
 77 Aniceto Menendez Rozado, útil para la reserva.
 78 Juan Iglesia Gonzalez, útil para la reserva.
 79 Diego Gonzalez Gonzalez, útil para la reserva.
 80 José Alvarez Gonzalez, útil condicional para el ejército activo.
 85 José Gutierrez Alvarez, útil para la reserva.
 86 Enrique Alvarez Suarez, útil para la reserva.
 88 Rodolfo Martinez Escobar, útil para la reserva.
 89 José Zapico Fernandez, útil para la reserva.
 90 José Alonso Gonzalez, inútil.
 91 Tomas Zapico Lada, inútil.
 93 Francisco Suarez Garcia, útil para la reserva.
 95 Francisco Llanceza Vazquez, útil para la reserva.
 97 José Campo Garcia, útil para la reserva.
 98 Nicolás Fernandez Alvarez, útil para la reserva.
 99 Manuel Suarez Estrada, útil para la reserva.
 100 José Alvarez Noval, útil condicional para la reserva.
 102 Justo Suarez Garcia, útil para la reserva.
 105 Julio Fernandez y Fernandez, útil para la reserva.
 107 Francisco Pelaez Espina, útil para la reserva.
 108 Victoriano Loreazo Llanceza, útil para la reserva.
 111 Francisco Llanceza Garcia, útil para la reserva.
 112 Mariano Martinez Alvarez, inútil.
 Ibas. — 57 del reemplazo de 1879. — Ramon Morodo Lago: pidió nueva talla y sometido a ella resultó discordia con los talladores de Caja, sometido a tercera talla de conformidad con la mayoría de los talladores fué declarado con talla para la reserva.
 50 de id., Enrique Avella Valledor, útil para el ejército activo.
 Reemplazo de 1878.
 2 Manuel Diaz Nogusiro, inútil.
 4 Baldomero Alvarez Alvarez, útil para el ejército activo.
 5 Evaristo Diaz Mendez, útil para el ejército activo.

7 José Gomez Ron, útil para la reserva.
 9 Manuel Diaz Santos, inútil.
 11 Celestino Ron Valdés, útil para el ejército activo.
 13 Manuel Barreiro Fernandez, útil para la reserva.
 17 Antonio Diaz Vega, útil para el ejército activo.
 20 Domingo Rivero Cadenas, útil condicional para la reserva.
 25 Antonio Fresno Valledor, útil para el ejército activo.
 28 Manuel Fernandez Lopez, útil para la reserva.
 29 Gervasio Lopez Monasterio, útil para la reserva.
 31 Domingo Chacon Sal, útil para la reserva.
 33 Juan Anselmo Fernandez, útil para la reserva.
 35 Antonio Suarez Niño, útil para el ejército activo.
 36 Isidro Perez Gonzalez, útil para la reserva.
 37 Manuel Martinez Buolta, útil para el ejército activo.
 41 Domingo Uria, útil para la reserva.
 45 Estanislao Llano Diaz, útil para la reserva.
 49 Donisio Alvarez Asejo, útil para la reserva.
 50 Gervasio Fernandez, útil para el ejército activo.
 51 José Manuel Mendez Alvarez, útil para el ejército activo.
 53 Francisco Mendez Fernandez, útil para la reserva.
 57 Ambrosio Garcia Lopez, útil para la reserva.
 62, Silverio Méndez Marques, útil para el ejército activo.
 64, José Pasarin, útil para la reserva.
 66, José Ribera Cadenas, útil para la reserva.
 Reemplazo de 1877.
 2, Manuel Méndez Rodriguez, inútil.
 3, Gervasio Fernandez, útil para la reserva.
 6, Ramon Omente Pérez, útil para la reserva.
 7, Ramon López Fernandez, útil para la reserva.
 10, Rogelio Sal y Sal, útil para el ejército activo.
 16, Enrique Cangas Valledor, inútil.
 17, Manuel Avello Llames, útil para la reserva.
 23, Eduardo Rodriguez Diaz, inútil.
 26, Ramiro Barrero Barrero, útil para la reserva.
 27, Agustin Diaz Gegunde, inútil.
 29, Manuel Méndez Monasterio, útil para la reserva.
 32, Manuel Méndez Méndez, útil para el ejército activo.
 34, Antonio Maria Alvarez, útil para la reserva.
 36, Antonio Arias Diaz, útil para la reserva.
 37, Ramon Alvarez Uria, útil para el ejército activo.
 39, Gervasio Vega Pérez, útil para la reserva.
 42, Francisco Fernandez Pérez, útil para la reserva.
 44, Manuel Alvarez, útil para la reserva.
 43, Baldomero Méndez Alvarez, útil para la reserva.
 49, Ramon Méndez Cuervo, útil para la reserva.
 50, Pedro Cadenas Barran, inútil.

51, Evaristo Rodriguez, útil para el ejército activo.
 57, Celestino Valdes Maurin, útil condicional para la reserva.
 13 de 2.ª serie del reemplazo de 1878, Nicasio Suarez Alvarez, inútil.
 Illano.—2 del reemplazo de 1878, José Fernandez López, útil para la reserva.
 3 de id., José Fernandez Fernandez, útil para la reserva.
 9, José Blanco Rodriguez, útil para la reserva.
 17, Juan Rodriguez Alvarez, útil para la reserva.
 5 del reemplazo de 1877, Francisco López Martinez, útil para la reserva.
 8 de id., Manuel López Lombardía, útil para la reserva.
 Pesóz.—1 del reemplazo de 1878, José María Benavides, inútil.
 2, José Sancho Villabrille, útil para la reserva.
 8, José Pérez, útil para la reserva.
 13, Manuel López Lastra, útil para la reserva.
 14, Manuel Sampetro Cero, útil para la reserva.
 3 del reemplazo de 1877, Manuel Pérez Cachan, útil para la reserva.
 7, Bonifacio Riu, útil para la reserva.
 Grandas de Salime.—2 del reemplazo de 1878, Antonio Alvarez Monteserin, útil para la reserva.
 11, Benito Loagedo Arias, útil para la reserva.
 19, Manuel Fernandez Alvarez, útil para la reserva.
 21, Francisco López, útil para la reserva.
 23, Antonio Blanco Mesa, útil para la reserva.
 25, Francisco Alvarez de Las Losas, útil para la reserva.
 1 del reemplazo de 1877, Miguel García, útil para la reserva.
 7, Segundo Mon Jardon, útil para la reserva.
 8, Pedro Bermudez Alvarez, útil para la reserva.
 19, Manuel Mesa Alvarez, útil para la reserva.
 24, Ramon Soto Braña, útil para la reserva.
 26, Manuel Bermudez, útil para la reserva.
 Aller.—74 del reemplazo de 1877, Celestino Alvarez Suarez, vista la certificación presentada por la que se acredita que este mozo sirve en el batallón cazadores de Talavera, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Cangas de Onis.—59 de id., Tomas Herrerin Diaz, dada cuenta de una comunicacion de la Comision provincial de Zaragoza participando que este mozo ha ingresado en la Caja de aquella capital, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Vistas las certificaciones presentadas por las que se acredita que los mozos que a continuacion se expresan pertenecen al Cuerpo de voluntarios de la isla de Cuba, se acordó aplicarles a los respectivos cupos con los efectos consiguientes.
 Castrillon.—53 de id., Celestino Galan Muñoz.
 Múros.—3 de id., Luis Vázquez Vega.
 Peñamellera.—28 de id., Eduardo Torres Rubin.
 Piloña.—223 de id., Juan Menendez Melendreras.
 Pravia.—63 de id., Cayetano Gonzalez Menendez.

73 de id., Carlos Graña Suarez. Regueras.—20 de id., Antonio Vega Alvarez.
 Salas.—129 de id., Guillermo Fernandez Pérez.
 Coaña.—30 de 3.ª serie de idem, Enrique Suarez Fernandez, dada cuenta del testimonio que remite el Alcalde del fallo del Ayuntamiento declarando exento a este mozo sin reclamacion, se acordó «Visto».
 Cudillero.—98 de id., Manuel Iglesia Martinez, vista la certificación presentada por la que se acredita que este mozo sirve en el batallón cazadores de Reus, en Cuba, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Valdes.—200 de id., José Lesma Alvarez, vista la certificación presentada por la que se acredita que este mozo sirve en el batallón cazadores de Reus, en Cuba, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Villaviciosa.—18 de id., Gerónimo Pedrayes Manjon, vista la certificación presentada, por la que se acredita que este mozo sirve en el regimiento infantería de la Princesa, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Gijón.—67 del reemplazo de 1879, Silvestre Rodriguez Fernandez, vista con los antecedentes la certificación presentada por la que se acredita la existencia de su hermano Rosendo en el servicio activo por su suerte, se acordó aplicarle la exencion del párrafo 10 del artículo 92 que alegó.
 Peñamellera.—18 de id., Luciano Alvarez Diaz, dada cuenta de una comunicacion de la Comision provincial de Cádiz participando que este mozo ha ingresado en la Caja de aquella capital, se acordó aplicarle al cupo con los efectos consiguientes.
 Leon.—Dada cuenta de las comunicaciones de la Comision provincial de Leon remitiendo, a los efectos del art 184 de la Ley de reemplazos, los expedientes de los sustitutos Virtuoso Gonzalez López, del concejo de Ibias, y de José Sanchez Granda, del de Siero, se acordó remitirlos a las respectivas autoridades que los autorizan para su comprobacion.
 Valdes.—259 de id., Manuel Parrondo Riesgo, presenta por sustituto con destino a Ultramar al licenciado del ejército Antonio Caterna y Coya, que se acordó admitirle previa talla y reconocimientot.
 Y se levantó la sesion de que certifico.—Ignacio España, Secretario.

Núm. 410.

ARTILLERIA.

FÁBRICA DE TRUBIA

Habiéndose insertado en la «Gaceta de Madrid», núm. 131 de 10 del corriente, el anuncio para la segunda subasta de conduccion de efectos desde el puerto de Gijón a este Establecimiento y vice-versa; el remate tendrá lugar el miércoles 9 de Junio próximo.
 Trubia 12 de Mayo de 1880.—El Oficial 1.º Secretario, Julio Zavaleta.

Núm. 442.

PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA DE OVIEDO.

Secretaría.

Se halla vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia de Llanes.
 Los que aspiren a ella presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones ante el Juez de primera instancia del partido, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en la «Gaceta» y «Boletín oficial» de la provincia.
 Oviedo 13 de Mayo de 1880.—El Secretario de Gobierno, Ricardo Gallego.

JUZGADOS.

Cangas de Onis.

Don Alfonso XII por la gracia de Dios Rey constitucional de España y en su nombre don Leopoldo Mendez Bálgora, Juez de primera instancia del partido de Cangas de Onis.
 Por el presente cito y emplazo a don Manuel Fernandez y Fernandez, ausente y de ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días a contar desde el en que tenga lugar la insercion de este edicto en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado a contestar la demanda que le propuso el Procurador don Baldomero Menendez en nombre de don José Antonio Eguivar, vecino de las Casas del Orrin, término municipal de Parres sobre reclamacion de un mil doscientos cuarenta reales; apercibido de que sino compareciere será considerado rebelde y se entenderán las diligencias sucesivas en los Estrados del Juzgado.
 Dado en Cangas de Onis a treinta de Abril de milochocientos ochenta.—Leopoldo Mendez Bálgora.—Por orden de Su Señoría, José Perez Fernandez.

Llanes.

Don Alejandro Puerta, Juez de primera instancia de la villa de Llanes y su partido.
 Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende una demanda civil ordinaria propuesta por el Procurador don Demetrio Pola Varela, a nombre de don Antonio Ruisanchez Garcia, vecino de Rivadesella, contra doña Maria Javiel, don Juan Posada Perez, don Manuel Benito Blanco, don José y don Braulio Posada Javiel, éste de ignorado paradero, y aquellos vecinos del pueblo de Belmonte, en este concejo, sobre reclamacion de reales; en cuya demanda, con fecha cinco del actual, dicté la providencia que dice:
 «Por acusada la rebeldía al demandado don Braulio Posada Javiel, a quien se cite y emplaze nuevamente por edictos para que comparezca a contestar la demanda en el término de quince días.»
 Y para insertar en el «Boletín oficial» de esta provincia, pongo el

presente que firmo en Llanes a siete de Mayo de milochocientos ochenta.—Alejandro Puerta.—El Actuario, Gaspar Sordo Gonzalez.

Núm. 163.

Cangas de Tineo.

Don Francisco García Díez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.
 Hago saber: Que por el Procurador don Francisco Alvarez Uria a nombre de doña Genoveva de Llano Florez, vecina del pueblo de Besullo, en este concejo, con fecha veintiseis de Noviembre último se propuso en este Juzgado demanda ordinaria contra don Venancio Rodriguez, don Antonio Rodriguez de Alva y otros, vecinos del referido Besullo, a excepcion de uno que lo es de esta capital, siendo este don Eduardo de Ron, sobre comiso del foro de un martinete y otras cosas, habiendo sido admitida dicha demanda por providencia del siguiente día y conferido traslado con emplazamiento y término de nueve días improrrogables a los referidos demandados.
 Notificados estos personalmente, excepto el don Antonio que lo fué por cédula, como no hubiese éste contestado, a pesar de ser trascurrido el término del emplazamiento, se dictó a instancia del expresado Procurador la providencia que a la letra dice:

PROVIDENCIA:

«Juez Señor Garcia Díez, Cangas de Tineo y Enero veintinueve de milochocientos ochenta.
 Por presentado el anterior escrito; y en atencion a lo que en él se espone, llámase a don Antonio Rodriguez de Alva por edictos, que se fijarán en los sitios públicos de esta villa y en los del pueblo de Besullo, insertándose además uno en el «Boletín oficial» de la provincia, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda producida, a cuyo fin se le concede la mitad del término fijado en providencia veintisiete de Noviembre último, en conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo doscientos treinta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil.
 Proveido por el Señor Juez del margen, doy fé.—Rubricado.—Izquierdo.»
 En su virtud por el presente edicto se cita, llama y emplaza al repetido don Antonio Rodriguez de Alva para que en el término fijado en la providencia transcrita comparezca ante este Juzgado a contestar a la susodicha demanda, pues de no hacerlo, le parara el perjuicio a que haya lugar.
 Cangas de Tineo y Enero veintinueve de milochocientos ochenta.—Francisco Garcia Díez.—Secundino Izquierdo.

Imp. de Amalio Pumares,